

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA
COOPERATIVA FUTURISTA DE AHORRO Y CREDITO DE NEIVA**

NIT. 800.175.594-6

En cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario,

CERTIFICAMOS:

Que la Cooperativa Futurista de Ahorro y Crédito de Neiva "COFACENEIVA" cumple todos y cada uno de los requisitos, condiciones y procedimientos que exige la ley para pertenecer al Régimen Tributario Especial (RTE) del impuesto sobre la renta y complementarios durante el año 2020, dando cumplimiento a lo establecido en el Título IV del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios.

Que en desarrollo del RTE se ha presentado la declaración de renta año 2019, Formulario Numero 1115600625972 el 01 de junio de 2020

La presente certificación se expide con destino a la Dian, a los veintetres (23) días del mes de marzo de 2021


TERESA LEONOR BARRERA DUQUE
Representante Legal


JORGE ENRIQUE BUSTAMATE B.
Revisor Fiscal
T.P. 25.152-T